

AVISO No. 175

26 de febrero de 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP.

Por el cual se notifica a (él) (la) señor(a) **AMANDA RODRIGUEZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN PQRSO 753 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026.**

Persona a notificar: **AMANDA RODRIGUEZ**

Dirección del predio: **CL 10N 18 61 AP 502 ED LA SIERRA**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Atentamente,



JOSE MIGUEL RAMIREZ ESTEBAN
Contratista Universitario
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, Quindío, 28 de enero de 2026

SEÑOR(ES):

AMANDA RODRIGUEZ

DIRECCIÓN: CL 10N 18 61 AP 502 ED LA SIERRA

MATRÍCULA EPA: 51365

EMAIL: amandarodriguezavila@yahoo.com

Armenia, Quindío.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO 175- “RESOLUCIÓN PQRSO 753 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026”.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 175 - “RESOLUCION PQRSO 753 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026” POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JOSE MIGUEL RAMIREZ ESTEBAN

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

